



INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente EJECUTIVO radicado bajo el número 2019-00143, el cual el perito Antonio Polo presentó dictamen.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 21 enero de 2021.

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520190014300
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COOMEVA SA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA

Visto el anterior informe secretarial, se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por el perito Antonio Polo Robles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 9 HOY 22 DE ENERO DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
--